

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3320
APRUEBA CONTRATO SERVICIO QUE INDICA
REQUINOA, 25 de Noviembre de 2013

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 3261 de fecha 22.11.2012, de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita regularizar contrato de fecha 22.11.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y Don Juan Carlos Díaz Muñoz, Rut 14.521.472-6, y Don Cristian Alberto Aceituno Ortiz, Rut 16.223.489-7, quienes prestarán servicios en el proyecto "Mejorando nuestros ingresos", proyecto postulado al Senadis a través del Programa de la Discapacidad.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012, que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales año 2013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

REGULARIZA Proceso administrativo.

APRUEBASE contratos de fecha 22.11.2013, suscritos entre la I. Municipalidad de Requinoa y las personas que a continuación se individualiza, quienes prestarán servicios en el Proyecto "Mejorando nuestros ingresos, proyecto postulado al Senadis a través del Programa de la Discapacidad:

- Juan Carlos Díaz Muñoz, C.I. N° 14.521.472-6, Jornalero, por el período comprendido del 10 de Agosto al 10 de Diciembre de 2013, por un monto mensual de \$ 150.000 impuesto incluido.
- Cristian Alberto Aceituno Ortiz, C.I. N° 16.223.489-7, Técnico Agrícola, por el período comprendido del 10 de Agosto al 10 de Diciembre de 2013, por un monto mensual de \$ 210.000 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 21, Item 04, Asignación 004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios", programa PRODESAL, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

